

Multadas cinco personas por fumar en el recinto del Río Hortega

La Policía Local levantó estas actas, con sanciones de hasta 30 euros, este miércoles al mediodía

Jueves, 16 de mayo 2024

La Policía Local de Valladolid ha levantado cinco actas de denuncia en un mismo día por fumar dentro del recinto del Hospital Río Hortega. Los hechos se produjeron este miércoles, día 15, cuando un agente que realizaba labores de vigilancia por la zona se percató de que había varias personas apurando sus pitillos dentro del espacio 'protegido' del centro hospitalario, por lo que procedió a abrir un expediente de sanción a cada uno de ellos.

Estas cinco personas se enfrentan a una multa de 30 euros, si bien es el instructor del expediente quien valora la cuantía de la sanción en función de diversos factores.

La Ley 42/2010 (actualización de la Ley 28/2005) de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, recoge en su artículo 7 la prohibición de fumar «en centros, servicios o establecimientos sanitarios, así como en los espacios al aire libre o cubiertos, comprendidos en sus recintos».